



Instituto de Investigaciones Jurídicas UV y la urgencia de acuerdos por México y Veracruz

Los recientes acontecimientos suscitados, relativos al subsidio que recibe la Universidad Veracruzana como Institución de Educación Superior garante de diversas tareas en la formación de recursos humanos y otras propias de su función, son la de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica. Para garantizar dichos fines, se requiere de una debida contextualización, por lo que formulamos las siguientes consideraciones:

1.- Como juristas consideramos que la mediación frente al conflicto es un mecanismo que permite a través de la construcción de acuerdos y consensos, encontrar alternativas que concilien puntos de vistas en pro del derecho humano de acceso a la educación.

2.- Estamos conscientes que los problemas económicos en el ámbito internacional y en nuestro país, afectan entre otros aspectos, la vida pública y los presupuestos con que operan todas las universidades públicas con que cuenta nuestro país. Dicho de otra manera, la carencia de recursos para el buen desempeño de la delicada tarea que realizan las Instituciones de Educación Superior no es privativo de la UV. En este mismo sentido coincidimos con las partes involucradas que somos todos, porque a todos nos atañe el desarrollo integral de nuestra universidad, desarrollo que repercute en la buena marcha de la cosa pública, es decir, de la gobernabilidad en nuestra entidad federativa.

3.- Los universitarios estamos convencidos que es necesario el apoyo a las universidades públicas para permitir que todos tengan la posibilidad de preparación. Las universidades públicas vivimos del apoyo presupuestal del estado y la federación, por lo que es vital que nos sigan brindando su apoyo para garantizar el desarrollo de nuestra Universidad Veracruzana, y paralelamente el desarrollo social.

Por lo anterior hacemos votos para que fluyan soluciones entre nuestra comunidad académica y la administración pública estatal. Bajo el esquema del buen gobierno y la mediación institucional.

JUDITH AGUIRRE MORENO

JOSÉ L. ALVAREZ MONTERO

FRANCISCO BAEZ CORONA

IRMA EUMELIA CARBONELL LANDA

HÉCTOR CARREON ROJANO

MANLIO FABIO CASARÍN LEÓN

ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO

RAÚL DE LA HUERTA VALDÉS

CONCEPCIÓN FLORES SAVIAGA

CEDMA GONZÁLEZ ANDRADE

MA. DEL ROSARIO HUERTA LARA

JORGE MACHADO RIVERA

NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ

RAÚL OLIVARES VIONET

CARMEN LAURA GUTIÉRREZ CINTA

MA. DEL ROCÍO VIVEROS HERNÁNDEZ

SAÚL CORTES VIVEROS

ROSALÍA PETRONE SANFILIPPO

JOAQUINA AIDÉ VIVEROS MONTERO

GINA ALESSANDRA AGUILAR SPECIA

RAFAEL ORTIZ CASTAÑEDA

SAMUEL GIBRAN ORTIZ WILLIAMS

ARNALDO PLATAS MARTÍNEZ

SARA LUZ QUIROZ RUÍZ

MIREYA TOTO GUTIERREZ

YESENIA DEL CARMEN TREJO CRUZ

EDUARDO TREJO RODRÍGUEZ

ANA LILIA ULLOA CUELLAR

CAROLINA VIVEROS GARCÍA

JOSÉ LUIS ZAMORA SALICRUP

ROBERTO CABRERA LARA

ALEJANDRO DAVILA VERA

DAVID GARCÍA DELGADO

VICTOR MANUEL TRINO HERNANDEZ CARRERA

GEOVANNI DE JESÚS DURÁN MUÑOZ

JESUS LEOPOLDO GARCÍA HERRERA

LORENZO FLORES JACINTO

OLIVA SUÁREZ CAMIRO

BRENDA MARIEL VARELA AGUIRRE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 11 DE FEBRERO DE 2016

ATENTAMENTE

PETRA ARMENTA RAMÍREZ
RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN